

Declaración pública

Las leyes especiales del tipo de la “Ley de Inmigración” (*Zuwanderungsgesetz*) y sus restrictivas modificaciones, hacen insoportable la vida de millones de inmigrantes en Alemania.

Desde hace un año hay en Berlín muchos inmigrantes, especialmente jóvenes, mujeres y refugiados, que no pueden demostrar tener ingresos suficientes porque, por ejemplo, reciben el Hartz IV, y en vez de la prolongación del “permiso de residencia” temporal (*Aufenthalterlaubnis*) reciben el “certificado provisional” (*Fiktionsbescheinigung*), a veces con retirada del pasaporte incluso cuando ellos mismos han nacido aquí.

La expedición de un “certificado provisional” (*Fiktionsbescheinigung*) en una oficina de extranjería indica inequívocamente a los que lo reciben que son “persona non grata”. Esta confusión intencionada que supone recibir un certificado pero ser una persona no deseada, puede hacerse realidad bajo ciertas circunstancias, es decir, puede significar la expulsión. Aun sin que conlleve la expulsión este tipo de medidas no suponen más que una discriminación y vejación a los afectados.

Incluso para la obtención del “permiso de establecimiento” (*Niederlassungsrecht*) o de la “nacionalización” (*Einbürgerung*) se ponen cada vez más obstáculos. También la “reunificación conyugal” (*Ehegattennachzug*) para algunos países, especialmente Turquía, se convierte en algo casi imposible, incluso si se posee un pasaporte alemán. Una de las nuevas restricciones para que los jóvenes soliciten el “derecho de establecimiento” (*Niederlassungsrecht*) es la inspección de los resultados escolares que aparecen en los boletines de notas y el cumplimiento de las exigencias en la escuela. La implantación del “test de nacionalización” (*Einbürgerungstests*) desde el 1 de septiembre de 2008 supone otra nueva y amplia medida de exclusión.

La llamada Ley de Inmigración y la iniciativa de mediados de julio del 2008 del Ministro del Interior Schäuble tienden explícitamente a dividir a los emigrantes entre útiles y no útiles. Mientras que los técnicos altamente cualificados son bienvenidos, millones de personas que huyen de la guerra y la pobreza son rechazados por las “barreras” europeas.

Estas medidas discriminatorias y excluyentes nos parecen la lógica consecuencia de una política migratoria cuya esencia está marcada por los intereses económicos, incluso a pesar de que los inmigrantes hicieron una gran aportación al crecimiento económico de este país desde mediados de la década de 1950. Desde este enfoque, los inmigrantes no son concebidos como personas con derechos ciudadanos sino como un problema de seguridad y una carga financiera, y como tal son tratados.

En este contexto condenamos también la Directiva de Retorno de la UE aprobada el 18 de junio del 2008 por el Parlamento Europeo y que supone recrudecer las condiciones para la detención y expulsión de los inmigrantes sin papeles.

Nosotros, los firmantes de esta carta, afirmamos que la práctica de la política de inmigración del Gobierno alemán y del Senado de Berlín está escandalosamente en contra de la posición que pretende supuestamente la integración de los inmigrantes.

Pedimos urgentemente al Gobierno alemán y al Senado berlinés el cambio sin demora de las reglamentaciones y prácticas en materia de inmigración para que los inmigrantes de esta ciudad puedan sentirse como personas con los mismos derechos. Mientras continúen las leyes de inmigración discriminatorias estas instituciones serán las responsables del futuro y esperable aumento de las tensiones dentro de la sociedad.

Promueven: **Allmende e.V.**

El Cielo por asalto

Initiative Grenzenlos e.V.

Nota: Esta declaración se presenta a todos los individuos, grupos y organizaciones interesados para ser firmada hasta el final de agosto. En septiembre se enviará a todas las instituciones estatales y medios de comunicación. Al mismo tiempo tiene la intención de servir de base para una colaboración contra la situación arriba denunciada.